Aspectos generales del Curso

DESTINATARIOS

Diputados, Alcaldes y Concejales de los municipios y otras entidades locales de la provincia de Zaragoza.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Aula de la Institución "Fernando el Católico". Plaza de España, 2. 50071 Zaragoza. (entrada por Calle Cinco de Marzo, 8).

FECHAS Y HORARIO

Del 23 de octubre de 2015 al 1 de abril de 2016.

Los días señalados (viernes), de 17,00 a 20,00 horas.

COORDINADORA DEL CURSO

Vicenta Colás Gil, adscrita al Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales. Diputación Provincial de Zaragoza.

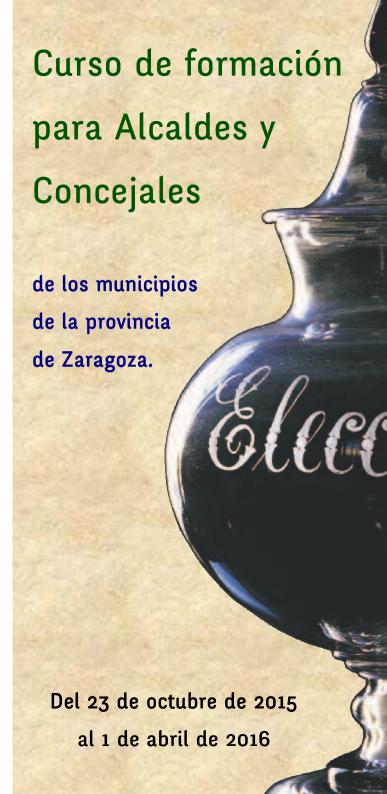
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales.

Teléfono: 976 28 89 51 Fax: 976 28 89 68 Email: ayael@dpz.es

http://www.dpz.es/areas/presidencia/asistencia-y-asesoria-a-entidades/encuentros-y-jornadas/





El **PROGRAMA** se desarrollará conforme a los siguientes grandes apartados o módulos:

I.- 23 de octubre de 2015

Cómo gobernar un Ayuntamiento. La transparencia pública en Aragón.

RAFAEL JIMÉNEZ ASENSIO. Director del Estudi Consultoria "Sector Públic". Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

II.- 6 de noviembre de 2015

Organización y funcionamiento de las Entidades Locales. El Estatuto de los representantes locales.

VICENTA COLÁS GIL. Secretaria - Interventora adscrita a Asistencia y Asesoría a EE.LL. de la Diputación Provincial de Zaragoza.

III.- 20 de noviembre de 2015

Los Presupuestos de las Entidades Locales. Su liquidación. La Cuenta General.

PILAR SANTAFÉ POMED. Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

IV.- 4 de diciembre de 2015

Los Planes Provinciales. Convocatoria. Subvenciones.

GREGORIO SÁNCHEZ TORRALBA. Letrado de la Diputación Provincial de Zaragoza.

V.- 18 de diciembre de 2015

La factura electrónica. El periodo medio de pago a proveedores. El cálculo del coste de los servicios prestados por las Administraciones Locales.

JOSÉ JAVIER MUÑOZ CASAS. Viceinterventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

VI.- 8 de enero de 2016

Servicios Públicos y Otras Actividades de las Entidades Locales.

PEDRO LUIS MARTÍNEZ PALLARÉS. Letrado de la Diputación Provincial de Zaragoza.

VII.- 22 de enero de 2016

La Hacienda de las Entidades Locales. Operaciones de endeudamiento.

LUIS MANUEL LÓPEZ-MONTOTO Y PÉREZ. Tesorero de la Diputación Provincial de Zaragoza.

VIII.- 5 de febrero de 2016

La Contratación Pública de las Entidades Locales.

JESÚS COLÁS TENAS. Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

IX.- 19 de febrero de 2016

El Patrimonio de las Entidades Locales. Uso y disfrute del patrimonio rústico municipal.

ELOY COLOM PIAZUELO. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

X.- 4 de marzo de 2016

La Intervención Administrativa en las actividades privadas: licencias y autorizaciones. Incidencia de la Directiva de Servicios.

VICENTA COLÁS GIL. Secretaria - Interventora adscrita a Asistencia y Asesoría a EE.LL. de la Diputación Provincial de Zaragoza.

XI.- 18 de marzo de 2016

El Protocolo en las Entidades Locales.

JOSÉ LUIS ANGOY GARCÍA. Jefe de Protocolo de la Diputación Provincial de Zaragoza.

XII.- 1 de abril de 2016

Gobierno Local y Jurisdicción Contencioso Administrativa: casos más frecuentes.

CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA. Magistrada del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Zaragoza.

OBJETIVOS DEL CURSO

- ANALIZAR el régimen jurídico aplicable a las Entidades Locales, y estudiar su incidencia en la gestión de los distintos servicios públicos, debatiendo en relación a ello los temas objeto de estudio, destacando las novedades legislativas y los desarrollos jurisprudenciales y doctrinales más sobresalientes.
- DOTAR, junto a instrumentos de gestión y organización disponibles en las Administraciones Públicas contemporáneas, de la necesaria perspectiva de futuro en la gestión jurídica y organizativa de los servicios locales.
- ► FAVORECER el acercamiento e intercambio de experiencias entre los participantes, que permita integrar diversas visiones en torno a los temas propuestos.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. También se expedirán certificados a quienes asistan únicamente a determinados módulos.